OFICIO N° 66352
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2024

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el listado de barberías con inicio de actividades en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo y el registro de transacciones en efectivo y débito de cada uno de los recintos señalados. Asimismo, indique el porcentaje de discrepancia entre declaraciones y el registro detectado de manera efectiva.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3C810AEB6D1C87E8

Valparaíso, 17 de abril de 2024

Ref.: Solicita información

Sobre barberías.

DE: ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, con fin de requerir información respecto al inicio de actividades de barberías en las comunas del distrito electoral número 12, en virtud de los siguientes antecedentes:

Es de público conocimiento que existen múltiples dudas ciudadanas respecto a la alta presencia de barberías en distintos sectores de las ciudades de nuestro país. En virtud de ello, la contralora subrogante Dorothy Pérez señaló que posiblemente sean usadas como fachadas para ocultar ingresos ilícitos, tal como lo realizaba la organización criminal de Los Trinitarios.

En este sentido, advirtió a la Asociación de Municipalidades de Chile por la cantidad de patentes comerciales que se han entregado a este tipo de establecimientos a lo largo del país, especialmente en lo relativo a la veracidad del rubro.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-04-2024
12:34
VIRTUAL

Llama la atención que estos lugares se encuentren operativos hasta altas horas de la madrugada, y por lo demás, ya se han detectado casos en que estos recintos son utilizados para la venta de estupefacientes.

En lo relativo al funcionamiento interno de las barberías, es importante que el Servicio de Impuestos Internos esté al tanto de las actividades comerciales y de las transacciones que se llevan a cabo en su interior.

En mérito de lo expuesto, solicito tengan a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Listado de barberías con inicio de actividades en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo.
2. Registro de transacciones en efectivo y débito de cada uno de los recintos enumerados.
3. Porcentaje de discrepancia entre declaraciones y el registro detectado de manera efectiva.

Sin otro particular y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-04-2024
12:34
VIRTUAL